



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº 1  
C.P.: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: 928 78 99 80 – Fax: 928 78 36 63  
Tlf. Móvil: 630 305 251 – www.aguimes.es  
C.I.P. P-3500200 E – Nº Rgto. 01350022

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/a. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_,  
en calidad de Presidente/a o representante legal de la Entidad  
\_\_\_\_\_, con C.I.F. núm.  
\_\_\_\_\_, **DECLARA** bajo su responsabilidad que la entidad indicada:

- No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no se halla declarada en concurso, no esta sujeta a intervención judicial o no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal.
- No ha dado lugar, por causa de la que hubiera sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No esta incurso la persona física, los administradores/as de las sociedades mercantiles o aquellos/as que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Tiene la residencia fiscal en España.
- No ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas o ha justificado debidamente las mismas, en ambos casos, según resolución del órgano competente.
- No discrimina en el proceso de admisión, o en su funcionamiento, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- No promueve ni justifica el odio o la violencia contra las personas físicas o jurídicas, ni enaltece o justifica los delitos de terrorismo.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica  
El/la Presidente/a o representante